



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2655.

CHIGUAYANTE, 19 OCT 2015

VISTOS: : Estos antecedentes: certificado de disponibilidad presupuestaria N°295/2015 con fecha 27 de agosto de 2015, Providencias N° 4.520 de fecha 14 de agosto de 2015, con el V°B° del Sr. Alcalde; Ordinario N° 1337 de fecha 14 de agosto de 2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita instrucción para la compra de materiales de construcción para Doña Yohanna Opazo Ulloa, beneficiario ficha social 757/11; Orden de pedido Interno N° 11.665 de fecha 18 de agosto de 2015; y Doña Susan Salamanca Pincheira, beneficiario ficha social 435/15; Orden de pedido Interno N° 11.664 de fecha 18 de agosto de 2015, Cotización de la empresa proveedor: SERGIO ALBORNOZ LTDA., RUT: 5.062.169-3, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega de los materiales requeridos; Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo a la Providencia N° 4520 de fecha 14 de agosto del 2015; Ordinario N° 1337 de fecha 14 de agosto de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de materiales de construcción para Doña Yohanna Opazo Ulloa, beneficiaria ficha Social 757/11, Según orden de pedido Interno N° 11.665 de fecha 18 de agosto de 2015 y Doña Susan Salamanca Pincheira; beneficiaria ficha Social 435/15, Según orden de pedido Interno N° 11.664 de fecha 18 de agosto de 2015.
- 2.- Contrátese la compra de materiales de construcción para la Doña Yohanna Opazo Ulloa beneficiario ficha social 757/11, al proveedor: Sergio Albornoz, RUT: 5.062.169-3, por un monto total de \$164.606.- (ciento sesenta y cuatro mil, seiscientos seis pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N° 11665 de fecha 18 de Agosto de 2015, la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social y Doña Susan Salamanca Pincheira, beneficiario ficha social 435/15, al proveedor: Sergio Albornoz, RUT: 5.062.169-3, por un monto total de \$142.497.- (ciento cuarenta dos mil, cuatrocientos noventa y siete pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N° 11664 de fecha 18 de Agosto de 2015, la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 3.- Destínese la adquisición de materiales de construcción para doña Yohanna Opazo Ulloa, beneficiaria ficha Social 757/11, y Doña Susan Salamanca Pincheira; beneficiaria ficha Social 435/15, a la Dirección de Desarrollo Comunitario/Asistencia Social.
- 4.- Impútese el gasto al ítem N°24.01.007 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/APS/leag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dideco



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 19 OCT 2015 HORA...
PROCEDENCIA... Alcalde...
FIRMA... JWB